REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1981

PODER LEGISLATIVO

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1981

PARTIDA: PODER LEGISLATIVO (Junta de Gobierno y Funciones Adscritas)

SERVICIOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS.	Dotación máxima de Personal	Nº de h oras Extraordina- rias Año	Dotación Máxima de Vehículos	Programa de Comisiones de Servicios al Exterior Nº de Días	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos en Territorio Nacional Miles de \$
Poder Legislativo (Junta de Gobierno y Funciones Adscritas)	63 0	9.100	6		đ Ng
Biblioteca del Congreso	81				

1.0

e de la companya de

PARTIDA: PODER LEGISLATIVO

Miles de \$

Sub- titulo	CLASIFICACION ECONOMICA	Poder Legislativo (Junta de Gob. y func. adsctas.)	Biblioteca del Congreso	TOTAL
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
	INGRESOS	438.664	45.046	483.710
01	Ingresos de Operación	1.200	240	1.440
07	Otros Ingresos	2.325	155	2.480
	- Otros	2.325	155	2.480
09	Aporte Fiscal	430.299	44.621	474.920
	Libre	430.299	44.621	474.920
				4.070
11	Saldo Inicial de Caja	4.840	30	4.870
11	GASTOS	4.840	45.046	
21		438.664		483.710
2000	G A S T O S	438.664	45.046	483.710 209.372
21	Gastos en Personal	438.664 181.642	45.046 27.730	483.710 209.372 191.601
21 22	Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo	438.664 181.642 178.401 481	45.046 27.730	483.710 209.372 191.601 481
21 22 24	Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Prestaciones Previsionales	438.664 181.642 178.401 481 8.968	45.046 27.730	483.710 209.372 191.601 481 8.968
21 22 24 25	Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Prestaciones Previsionales Transferencias Corrientes	438.664 181.642 178.401 481 8.968 57.085	45.046 27.730 13.200	483.710 209.372 191.601 481 8.968 61.168

PARTIDA: PODER LEGISLATIVO

Miles de US\$

Sub- título	CLASIFICACION ECONOMICA	Biblioteca del Congreso	TOTAL
a tina di mangani di kabangan dan pangan			
	INGRESOS	128	128
09	Aporte Fiscal	110	110
	Libre	110	110
11	Saldo Inicial de Caja	18	18
	GASTOS.	128	128
22	Bienes y Servicios de Consumo	128	128

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo

(Junta de Gobierno y Funciones Adscritas) (1) (2)

PARTIDA	:	02
CAPITULO	:	01
PROGRAMA	A:	00

Sub- título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		INGRESOS		438.664	
01		INGRESOS DE OPERACION		1.200	
07		OTROS INGRESOS		2.325	
	79	Otros	7.	2.325	-
09		APORTE FISCAL	en e	430.299	
	91	Libre		430.299	e me con e c
11	•	SALDO INICIAL DE CAJA		4.840	

		GASTOS	and the second s	438.664
		440.00		*30.00*
21		GASTOS EN PERSONAL		181.642
		Dotación de Personal: 630		
		Nº de Horas Extraordinarias		
		Año en Secretaría de Legislación y Comisiones Legislativas: 9.100		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3	178.401
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		481
	30	Prestaciones Previsionales		481
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.968
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		8.968
	001	Comité Asesor	4	8.968

PARTIDA :	02
CAPITULO :	01
PROGRAMA:	00

Sub- título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Miles de \$	Miles de US\$
31		INVERSION REAL		57.085	. 4
	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		6.685	
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		50.400	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		9.622	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIEN- TES		2.465	

GLOSAS:

- 1.— Limitación sólo para Funciones Adscritas (Secretaría de Legislación y Comisiones Legislativas, Senado y Cámara de Diputados), que tendrán en conjunto una dotación máxima de 6 vehículos.
- 2.— Por Decreto Supremo del Ministerio del Interior, firmado además por el Ministro de Hacienda y que deberá dictarse en el mes de diciembre de 1980, se efectuará la distribución presupuestaria entre las Unidades Ejecutoras que en éste se determine. Asimismo, podrá establecer los procedimientos de ejecución presupuestaria, retiro y manejo de fondos, informes, rendiciones de cuentas y demás mecanismos complementarios relativos a dichas Unidades, sin perjuicio de las normas que se dicten por la aplicación del artículo 26 del D.L. Nº 1.263, de 1975.
- 3.— Incluye \$ 153.176 miles con rendición de cuenta global directamente al Contralor General de la República.
- 4.— Estos recursos no estarán sujetos a reducciones.

60

70

PODER LEGISLATIVO Biblioteca del Congreso

PARTIDA	:	02
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	۸:	00

20

16

Sub- título	stem	DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranĵera convertida a dólares Miles de US\$
	×	INGRESOS		45.046	128
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
01	215	INGRESOS DE OPERACION		240	_
07	William Su	OTROS INGRESOS		155	
	79	Otros		155	
09		APORTE FISCAL		44.621	- 110
	91	Libre		44.621	110
11		SALDO INICIAL DE CAJA		30	18
					1
		GASTOS		45.046	128
21		GASTOS EN PERSONAL		27.730	_
	المعارض والمراجع المراجع	Dotación de Personal: 81	1 1 1		
22	e de la Caración	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13.200	128
31		INVERSION REAL		4.080	
Tan Marin	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento	.~ .	4.080	

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES

OTROS COMPROMISOS PENDIEN-TES